

Villahermosa, Tab., a 01 de diciembre del 2025

Respecto de la versión pública de "30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica", en términos del Acta del Comité de Transparencia número CT/107/2025, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se hace constar:

I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

"30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica"

III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

"30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica" (constante de 53 fojas), documento al cual se le deberán testar los siguientes datos confidenciales:

- Huella dactilar

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4to bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones V, XIV, XXIV Y XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 34, 35 fracciones I y II, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

V.- Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 <p>Mtro. Luis Alberto López Acopa Director de Educación, Cultura y Recreación</p>	 <p>W uilder Cruz Arias Enlace con la Coordinación de Transparencia</p>

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/107/2025, de fecha 26 de noviembre del 2025.

